



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARIA GENERAL

---EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, SIENDO LAS 13:00 HORAS. (TRECE HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE

DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103, 104, 105, 106 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 70, 71, 73, 74, 75, 76 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN EL RECINTO OFICIAL DEL SALÓN DE SESIONES DEL CABILDO, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, SITO EN, AVENIDA HIDALGO NÚMERO 01, SAN MATEO CUANALA,

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021 2024

JUAN C. BONILLA, ESTAMOS REUNIDOS PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO, DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE GOBIERNO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA,

PUEBLA, PARA LO CUAL SE CITÓ AL LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA C. ALEJANDRA MÉNDEZ,

MELGAREJO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. RICARDO ORDAZ PÉREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y

PROTECCIÓN CIVIL; ROSAURA MITZI CUETO, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; AURORA FLORES RAMÍREZ,

REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; JAIME MENDOZA JIMÉNEZ, REGIDOR

DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; VANESSA CITLALLI ACATECATL CUAXIL, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE

SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; CHRISTOPHER BELLO AGUILAR, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES,

DEPORTIVAS Y SOCIALES; EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES; BLANCA SANDOVAL ACA,

REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; POR LO QUE ME PERMITO DAR LECTURA AL PROYECTO DE:-----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----
-
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- IV. DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA; A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO POR PARTE AL CUERPO EDILICIO.-----
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "DICTAMEN POR EL CUAL SE EXPIDE EL "REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO

REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL
2021 - 2024

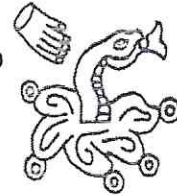
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

9

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024 SECRETARIA GENERAL

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA".

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUAN C. BONILLA 2021-2024

VI. DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARAN LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA.

SINDICATO

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C. BONILLA 2021-2024

VII. PROPUESTA POR PARTE DEL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION, VOTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL "REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA".

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA 2021-2024

VIII. PROPUESTA POR PARTE DEL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION, VOTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO, AGRICULTUR Y GANADERÍA JUAN C. BONILLA 2021-2024

Handwritten signature

REGIDURÍA DE SALUD JUAN C. BONILLA 2021-2024

IX. PROPUESTA POR PARTE DEL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION, VOTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021-2024

Handwritten signature

X. CIERRE DE LA SESIÓN. ---TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFESTANDO BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADEZCO SU PRESENCIA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. POR LO QUE INSTRUYO A LA ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INICIE EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

I. EN USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA:

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES JUAN C. BONILLA 2021-2024

1	LIC. JOSÉ CINTO BERNAL.	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL	
2	ALEJANDRA MÉNDEZ MELGAREJO	SÍNDICO MUNICIPAL	
3	RICARDO ORDAZ PÉREZ	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021-2024

4	ROSAURA MITZI CUETO	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
5	AURORA FLORES RAMÍREZ	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
6	JAIME MENDOZA JIMÉNEZ	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
7	VANESSA CITLALLI ACATECATL CUAXIL	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
8	CHRISTOPHER BELLO AGUILAR	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
9	EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES
10	BLANCA SANDOVAL ACA	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021-2024

SINDICATURA
JUAN C. BONILLA
2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021-2024

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021-2024

---EN DONDE AL PASE DE LISTA, SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO A EXCEPCIÓN DE: _____

A PESAR DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE: EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGIDORES, SINDICO Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE, DECLARDO FORMALMENTE INSTALADA DE MANERA LEGAL LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA.-----

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PONE A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO. ---
---NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL



REGIDURÍA
DE GOBERNACIÓN

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO
SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.-----

---APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. JOSÉ
CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
JUAN C. BONILLA, PUEBLA; A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO
DEL MISMO POR PARTE AL CUERPO EDILICIO.-----

SINDICATURA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA
DE IGUALDAD
DE GÉNERO

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

---EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO LIC. JOSÉ CINTO
BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA:---



REGIDURÍA
DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

---"CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE CELEBRÓ SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LA CUAL EN EL PUNTO V DEL
ORDEN DEL DÍA, SE PROPUSO POR PARTE DEL DE LA VOZ AL CONTADOR



REGIDURÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

CARLOS ECATL LOEZA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR

LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE CABILDO, Y PARA QUE
ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PUEDA TRABAJAR DE MANERA

ADECUADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS
20 Y 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN LVI

DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS CUALES A LA LETRA DICE:--

---ARTÍCULO 78 SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:
FRACCION II. APROBAR SU ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN

ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL
MUNICIPIO;..."-----

---"ARTÍCULO 91 SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS
PRESIDENTES MUNICIPALES:... FRACCION LVI. NOMBRAR Y REMOVER

LIBREMENTE A LOS DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y
SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN LA

CALIDAD DE EMPLEADOS DE BASE;..."-----

---POR LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE
CABILDO, QUE EN BASE A LAS FACULTADES QUE TENGO OTORGADAS

EN LOS ARTÍCULOS ANTES REFERIDOS, que el comité DE
TRANSPARENCIA ESTARÁ CONFORMADO POR EL SIGUIENTE PERSONAL:.-

<u>PRESIDENTE</u>	CARLOS ECATL LOEZA
<u>SECRETARIO</u>	CRISTOPHER FLORES MARIN
<u>VOCAL</u>	ELOY LÓPEZ CINTO

---LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS FINES Y EFECTOS
LEGALES CORRESPONDIENTES INERENTES AL CARGO, POR LO QUE NO

HABIENDO MÁS QUE MENCIONAR DENTRO DEL PRESENTE PUNTO,
SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA AL

SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA".-----
---A LO QUE LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL



REGIDURÍA
DE INDUSTRIA
Y AGRICULTURA
GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA
DE SALUD

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

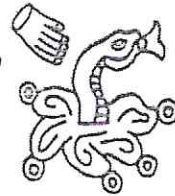


REGIDURÍA
E PARQUES
Y JARDINES

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021-2024

AYUNTAMIENTO, INDICA QUE UNA VEZ QUE FUE AGOTADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE AL SIGUIENTE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATUJ
JUAN C. BONILLA
2021-2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021-2024

EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA:



"EL SUSCRITO CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I PRIMERA PÁRRAFO, II PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO PRIMERO Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, IV Y LXIII, 79, 80, 84, 85, 88, 89, 92 FRACCIONES V Y VII, 94, 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETO PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA"; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

REGIDURÍA DE PATRIMONIO DE HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021-2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021-2024

Antonio Flores R.

CONSIDERANDO

I. Que, como lo establecen los artículos 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, cuyo propósito es satisfacer las necesidades colectivas de la población; así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades, y que se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propios, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico. No habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTUR Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021-2024

Antonio Flores R.

II. Que, entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 115, fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre

Antonio Flores R.



REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

y Soberano de Puebla; y 78 fracciones I, III y IV y 84 de la Ley Orgánica Municipal.



SINDICATU
JUAN C. BONILLA
2021 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021 2024

III. Que, el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal señala que los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general constituyen los diversos cuerpos normativos tendientes a regular, ejecutar y hacer cumplir el ejercicio de las facultades y obligaciones que esta Ley confiere a los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia; y deberán respetar los derechos humanos consagrados en el orden jurídico mexicano.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO DE HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 2024

IV. Que, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal, los Reglamentos Municipales son los cuerpos normativos dictados por el Ayuntamiento para proveer dentro de la esfera de su competencia, la correcta ejecución o la debida aplicación de las leyes o disposiciones en materia municipal, razón por la cual deberán contener las disposiciones generales, los objetivos que se persiguen y los sujetos a quienes se dirige la regulación; la manera como se organizarán y administrarán los ramos respectivos; la clasificación de las faltas y los tipos de sanciones administrativas; las atribuciones y deberes de las autoridades municipales; y en general, todos aquellos aspectos formales o procedimientos que permitan la aplicación a los casos particulares y concretos de los principios normativos contenidos en la presente y en las demás leyes, cuando confieran funciones específicas a los Municipios.



REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

V. Que, los artículos 92 fracciones I, V y VII y 94 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que son facultades y obligaciones de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia de los ramos a su cargo, dictaminar e informar sobre los asuntos que le encomiende el Ayuntamiento, así como formular al mismo las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público; y para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes transitorias, que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución. Estas comisiones sesionarán de forma mensual, siendo convocadas por el Regidor que presida la misma, conforme al Reglamento respectivo.



REGIDURÍA DE PARQUE Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

VI. Que, los artículos 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal contemplan que la Administración Pública Municipal será centralizada y descentralizada, asimismo las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal ejercerán las funciones que les asigne su Reglamento respectivo, o en su caso, el acuerdo del Ayuntamiento con el que haya regulado su creación, estructura y funcionamiento.



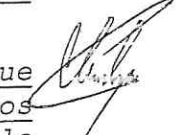
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

VII. Que, los reglamentos municipales son normas generales que establecen facultades, obligaciones y derechos de los particulares con la Administración Pública Municipal o de la propia Administración Pública, proveyendo en la esfera competencial del Ayuntamiento lo necesario para el adecuado desarrollo de los servicios o materias encargadas Constitucionalmente.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

VIII. Que, con fecha 03 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, el Honorable Ayuntamiento DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, aprobó el Dictamen por el cual se expidió el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, mismo que será enviado para su publicado en el Periódico Oficial del Estado, Reglamento que tiene como objeto establecer las bases, plazos



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024

SECRETARIA GENERAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

y procedimientos, a través de los cuales las Unidades Administrativas de Acceso a la Información de los Sujetos Obligados Municipales, darán cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

IX. Que, la propuesta del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, representa un avance contundente en materia de transparencia y en los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, pues prevé temas que no fueron contemplados en el actual Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, empezando por robustecer las actividades y atribuciones del Comité de Transparencias, atribuciones y obligaciones de los Sujetos Obligados, así mismo se desarrolló la última reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en específico el tema de transparencia focalizada.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

X. Que, de la misma manera, atiende uno de los temas que hasta el día de hoy, no se habían desarrollado a nivel reglamentario en el H. Ayuntamiento DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, siendo este el caso del Derecho Humano de Protección de Datos Personales, incorporando para tales efectos, desarrollando los procesos de atención de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición De Datos Personales (ARCO), así como los mecanismos de acreditación de la identidad; así como el desarrollo de algunas de atribuciones del Oficial de Datos Personales; el cumplimiento de algunos principios y deberes contemplados en las Leyes de Protección de Datos Personales; desarrollando adicionalmente los conceptos de privacidad por diseño y defecto, y el tema de la relación entre el sujeto obligado y el encargado.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

XI. Que, en atención a los considerandos vertidos, la Comisión de Reglamentación Municipal somete a su consideración el presente Dictamen por virtud del cual se aprueba el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA para quedar en los siguientes términos:

REGIDURÍA DE SALUD

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA INTEGRADA POR EL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA PUEBLA, REGIDOR C. RICARDO ORDAZ PÉREZ, VOCAL, REGIDORA VANESSA CITLALLI ACATECATL CUAXIL, VOCAL; REGIDOR CHRISTOPHER BELLO AGUILAR, VOCAL; REGIDORA BLANCA SANDOVAL ACA, VOCAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO PRIMERO, 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, III Y IV, 79, 80, 84, 85, 92 FRACCIONES I, III, V, VII Y IX, 94, 118, 119, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HACEMOS LA PROPUESTA FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN; MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO EN FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

REGIDURÍA SINDICATURA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARIA GENERAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN COPIA CERTIFICADA POR LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA POR LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DEL "REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA".

REGIDURÍA DE SINDICATURA
JUAN C. BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021 2024

EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 2024

EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NO HABIENDO INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, RESULTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES EN ESTE ACTO.

VI.

DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 2024

EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA:

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 2024

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN LVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS CUALES A LA LETRA DICEN:

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

ARTÍCULO 78 SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:... FRACCION II. APROBAR SU ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO;..."

ARTÍCULO 91 SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES:... FRACCION LVI. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE EMPLEADOS DE BASE;..."

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 2024

POR LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUE EN BASE A LAS FACULTADES QUE TENGO OTORGADAS EN LOS ARTÍCULOS ANTES REFERIDOS ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIONES XXV, XLVI, 168, 169, 170 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 4, 9 FRACCIÓN II, 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SE CREAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, POR LO QUE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

TODA VEZ QUE EXISTE UNA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EN SU ARTÍCULO 1 ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL: ARTICULO 1. LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODA LA REPÚBLICA, Y TIENE POR OBJETO DISTRIBUIR COMPETENCIAS ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SUS OBLIGACIONES, LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE ESTOS INCURRAN Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN.

SINDICATU
JUAN C. BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 2024

---POR LO TANTO ES NECESARIO ADECUAR DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA FORMA EN QUE SE ENCONTRABA FUNCIONANDO LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN NOMENCLATURA Y ESTRUCTURA, LA CUAL SE DELIMITA DENTRO DE LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIONES XXV Y XLVI, 168 Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR LO QUE EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ESPECIFICIDAD DE LA LEY, TENDRÁ QUE DEJAR DE DENOMINARSE "CONTRALORÍA MUNICIPAL" PARA TENER A BIEN DENOMINARSE "CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL", EN DONDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 9 FRACCIÓN II, 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBERÁ ESTRUCTURARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
C.P. ELOY LÓPEZ CINTO		
AUTORIDAD INVESTIGADORA	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	AUTORIDAD RESOLUTORA
C.P. VERONICA ALAMEDA MONJE	LIC. RICARDO ALTAMIRANO ALARID	ARELI CHANTES GUERRA

---HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO QUE EL ARTICULO 3 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DELIMITA LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 2024

---"...ARTICULO 3. PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR: ---
---II. AUTORIDAD INVESTIGADORA: LA AUTORIDAD EN LAS SECRETARIAS, ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO DE LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ENCARGADA DE LA INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.-----
---III. AUTORIDAD SUBSTANCIADORA: LA AUTORIDAD EN LAS SECRETARIAS, ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, LA AUDITORIA SUPERIOR

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARIA GENERAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

Quero...

REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

VII.

Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DIRIGEN Y CONDUCEN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DESDE LA ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL. LA FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA EN NINGUNA CASO PODRÁ SER EJERCIDA POR UNA AUTORIDAD INVESTIGADORA; -----
---IV. AUTORIDAD RESOLUTORA: TRATÁNDOSE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES LO SERÁ LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O EL SERVIDOR PÚBLICO ASIGNADO EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL. PARA LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, ASÍ COMO PARA LAS FALTAS DE PARTICULARES, LO SERÁ EL TRIBUNAL COMPETENTE;..."-----
---EN DONDE CABE LA PENA HACER MENCIÓN, QUE NO ES NECESARIO SE LE TOMÉ PROTESTA DEL C. ELOY LÓPEZ CINTO COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TODA VEZ QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021 FUE PROPUESTO POR EL DE LA VOZ COMO CONTRALOR MUNICIPAL, PROPUESTA QUE FUE ACEPTADA POR ESTE CUERPO EDILICIO Y SE LE TOMO PROTESTA DE LEY, POR LO TANTO A LA "CONTRALORÍA MUNICIPAL" SE LE CAMBIA ÚNICAMENTE LA NOMENCLATURA EN ESTRUCTURA ORGÁNICA, SIENDO AHORA "CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL", QUIEN PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TENDRÁ COMO MARCO LEGAL LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.-----
---LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES INERENTES AL CARGO, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS QUE MENCIONAR DENTRO DEL PRESENTE PUNTO, SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA".-----
---A LO QUE LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE UNA VEZ QUE FUE AGOTADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE AL SIGUIENTE.-----
PROPUESTA POR PARTE DEL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION VOTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL "REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA".-----
---EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA:-----
--"EL SUSCRITO CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II



SINDICATIF
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARIA GENERAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO PRIMERO Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, IV Y LXIII, 79, 80, 84, 85, 88, 89, 92 FRACCIONES V Y VII, 94, 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETO PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA"; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO
JUAN C. BONILLA
2021 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 2024

CONSIDERANDO

I Que, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, cuyo propósito es satisfacer las necesidades colectivas de la población; así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades, y que se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propios, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico. No habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.

II Que, entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación, de acuerdo a lo establecido por los artículos 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracciones I, III y IV y 84 de la Ley Orgánica Municipal.

III Que, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal, los Reglamentos Municipales son los cuerpos normativos dictados por el Ayuntamiento para proveer dentro de la esfera de su competencia, la correcta ejecución o la debida aplicación de las leyes o disposiciones en materia municipal.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTUR Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

IV Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 92 fracciones I, V y VII de la Ley Orgánica Municipal, son facultades y obligaciones de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia de los ramos a su cargo, dictaminar e informar sobre los asuntos que le encomiende el Ayuntamiento, así como formular al mismo las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.



SINDICATO
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

V Que, en términos del artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal, la Administración Pública Municipal será Centralizada y Descentralizada; la Administración Pública Municipal Centralizada se integra con las Dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

VI Que, para contribuir al cumplimiento de sus atribuciones el Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla requiere de un Reglamento Interior que regule de forma precisa otorgando certidumbre y legalidad al actuar del Ayuntamiento como órgano de gobierno deliberante en el municipio.

[Handwritten signature]

VII Por lo anterior, es importante adecuar la normativa que actualmente rige el funcionamiento del Ayuntamiento brindando claridad en su quehacer en el proceso reglamentario, así como precisar las obligaciones y derechos de los integrantes del H. Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla; esto traerá como consecuencia procesos más ágiles y toma de decisiones con soporte jurídico.

VIII Que, las disposiciones contenidas en el Título Primero denominado "Disposiciones Generales", resultan relevantes al establecer el objeto del Reglamento Interior del Cabildo y Comisiones, y un breve glosario de términos para su mejor comprensión.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA DE COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

IX Que, el Título Segundo, regula las formalidades con las cuales deben trabajar las diversas unidades que conforman el Ayuntamiento, señalando las facultades y obligaciones. Estableciendo el marco de referencia que individualiza la función de los Integrantes del Ayuntamiento.



REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA PUEBLA, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA INTEGRADA POR EL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA PUEBLA, REGIDOR C. RICARDO ORDAZ PÉREZ, VOCAL, REGIDORA VANESSA CITLALLI ACATECATL CUAXIL, VOCAL; REGIDOR CHRISTOPHER BELLO AGUILAR, VOCAL; REGIDORA BLANCA SANDOVAL ACA, VOCAL; CON



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024 SECRETARIA GENERAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 2024

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO

FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO PRIMERO

105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, III Y IV, 79, 80,

84, 85, 92 FRACCIONES I, III, V, VII Y IX, 94, 118, 119, 120,

122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HACEMOS LA PROPUESTA

FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL DICTAMEN PARA SU

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN; MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO

A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO EN FORMA PREVIA A LA

CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,

EN COPIA CERTIFICADA POR LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA

DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA

PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, COPIA

CERTIFICADA POR LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL

AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DEL "REGLAMENTO INTERIOR DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA,

PUEBLA".-----

---EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA,

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE

DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

---EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA,

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NO HABIENDO INTERVENCIONES POR LOS

MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, RESULTANDO: SE APRUEBA POR MAYORIA

DE VOTOS POR LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES

EN ESTE ACTO.Y HUBO UNA ABSTENCION POR PARTE DE LA REGIDORA

ROSAURA MITZI CUETO COMENTANDO QUE NO SE LE TOMA ENCUESTA----

PROPUESTA POR PARTE DEL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE

CONSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION,

VOTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA,

PUEBLA.-----

---EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA:-----

-"EL SUSCRITO CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE

CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS

ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II

PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO

PRIMERO Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, IV Y

SINDICATUR, JUAN C. BONILLA 2021 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JUAN C. BONILLA 2021 2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA JUAN C. BONILLA 2021 2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

LXIII, 79, 80, 84, 85, 88, 89, 92 FRACCIONES V Y VII, 94, 118

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETO PARA SU DISCUSIÓN Y

JUAN C. BONILLA EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR

EL QUE SE APRUEBA EL "CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA"; POR LO QUE DE

CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, cuyo propósito es satisfacer las necesidades colectivas de la población; así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades, y que se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propios, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico. No habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

SINDICATURA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

II Que, entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación, de acuerdo a lo establecido por los artículos 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracciones I, III y IV y 84 de la Ley Orgánica Municipal.



REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

III Que, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal, los Reglamentos Municipales son los cuerpos normativos dictados por el Ayuntamiento para proveer dentro de la esfera de su competencia, la correcta ejecución o la debida aplicación de las leyes o disposiciones en materia municipal.



REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

IV Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 92 fracciones I, V y VII de la Ley Orgánica Municipal, son facultades y obligaciones de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia de los ramos a su cargo, dictaminar e informar sobre los asuntos que le encomiende el Ayuntamiento, así como formular al mismo las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

V Que, en términos del artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal, la Administración Pública Municipal será Centralizada y Descentralizada; la Administración Pública Municipal Centralizada se integra con las Dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

[Handwritten mark]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARIA GENERAL

a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

VI Que, para contribuir al cumplimiento de sus atribuciones el Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla requiere de un Código de Ética Interior que regule de forma precisa otorgando certidumbre y legalidad al actuar del Ayuntamiento como órgano de gobierno deliberante en el municipio, a fin de garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

[Handwritten mark]



VII Por lo anterior, es importante adecuar la normativa que actualmente rige el funcionamiento del Ayuntamiento brindando claridad en su quehacer en el proceso reglamentario, así como precisar las obligaciones y derechos de los integrantes del H. Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla; esto traerá como consecuencia garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos y por ende un buen gobierno.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

EL PRESENTE DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE CREA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, ES SUSCRITO POR EL C. ELOY LÓPEZ CINTO, CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO PRIMERO, 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, III Y IV, 79, 80, 84, 85, 92 FRACCIONES I, V Y VII, 94, 96 FRACCIÓN I, 118, 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, HACIENDO LA PROPUESTA FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN; MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO EN FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN COPIA CERTIFICADA POR LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA POR LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DEL "REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA; ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA".



SINDICATO
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

-EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

---EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NO HABIENDO INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024

SECRETARIA GENERAL

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, RESULTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES EN ESTE ACTO.

IX.

PROPUESTA POR PARTE DEL C. LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION, VOTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL MUNICIPIO DE JUAN C BONILLA, PUEBLA.

--EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA:--

---" EL SUSCRITO CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO PRIMERO Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, IV Y LXIII, 79, 80, 84, 85, 88, 89, 92 FRACCIONES V Y VII, 94, 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETO PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL MUNICIPIO DE JUAN C BONILLA, PUEBLA"; POR LO QUE EL PRESENTE MANUAL ES SUSCRITO POR EL C. ELOY LÓPEZ CINTO, CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA; POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, HACIENDO LA PROPUESTA FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL MANUAL PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN; MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO EN FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN COPIA CERTIFICADA POR LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA POR LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DEL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL MUNICIPIO DE JUAN C BONILLA, PUEBLA".

---EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

---EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NO HABIENDO INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
JUAN C BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
JUAN C BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE SALUD
JUAN C BONILLA
2021 - 2024

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES
JUAN C BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA
JUAN C B...
2021 2024

SINDICATUR
JUAN C BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
JUAN C BONILLA
2021 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
JUAN C BONILLA
2021 - 2024

Handwritten mark at the top left.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024 SECRETARIA GENERAL

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, RESULTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES EN ESTE ACTO.

X. CIERRE DE LA SESIÓN.- EL CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA. "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 14:07 HORAS (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS), DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR".

---EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO C. ARELI CHANTES GUERRA, MANIFIESTA QUE: "UNA VEZ DESAHOGADOS Y TRATADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMOS QUE FUERON APROBADOS CON UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 FRACCIÓN LVII, 91 FRACCIONES III, XLVI Y 92 FRACCIONES II, III, IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE APRUEBAN LOS PUNTOS MENCIONADOS DE LA ORDEN DEL DÍA QUE ANTECEDE, MISMO QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, FIRMANDO LA CORRESPONDIENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE; TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR".



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

JUAN C. BONILLA 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUD

JUAN C. BONILLA 2021-2024



REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES

JUAN C. BONILLA 2021-2024

LIC. JOSÉ CINTO BERNAL. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL

C. ALEJANDRA BÉNDEZ MELGAREJO SÍNDICO MUNICIPAL

Handwritten note: Bajo protesta y a que no fue tomado en consideración.

C. RICARDO ORDAZ PÉREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Handwritten note: Firmo a protesta ya que no fui tomado en cuenta para informes de la comisión para nada.

C. ROSAURA GUETO, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

C. AURORA FLORES RAMÍREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021-2024

Handwritten signature.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTIVO Y GANADERÍA

JUAN C. BONILLA 2021-2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA 2021-2024







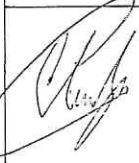

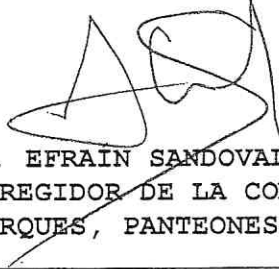



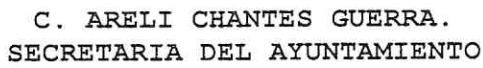
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024

SECRETARIA GENERAL



  C. JAIME MENDOZA JIMENEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	  REGIDURÍA DE SALUD CUAXIL. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
  REGIDURÍA DE EDUCACIÓN C. CHRISTOPHER BELLO AGUILAR. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	  REGIDURÍA DE PARQUES, C. EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES
  REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO C. BLANCA SANDOVAL ACA. REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	 C. ARELI CHANTES GUERRA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

JUAN C. BONILLA
2021-2024


 REGIDURÍA
 DE GOBERNACIÓN
 JUAN C. BONILLA
 2021-2024


 REGIDURÍA
 DE OBRAS
 PÚBLICAS
 JUAN C. BONILLA
 2021-2024
